

MEMORANDO

Bogotá, 07-04-2016

No 20161100003957 ALOCI-110



PARA: Señor Capitán de Navío, Rafael Antonio Llinas Hernandez, Subdirector General Encargado de las Funciones de Dirección General

DE: Con. Pub. Martha Cecilia Polania Ipuz, Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe registro de la contabilidad de la Ejecución Presupuestal en el SIIF- Nación.

En cumplimiento a las Circulares No 2013EE0009743 y a la Circular Externa 015 del 17 de diciembre de 2013 emitida por la Contraloría General de la República, que trata de la Constitución y refrendación de las Reservas Cierre Presupuestal PGN vigencia 2015, del registro de la Contabilidad de la Ejecución Presupuestal en el SIIF- Nación y la Función de Advertencia sobre la constitución de Reservas presupuestales y solicitud de autorización de Vigencias Futuras, con toda atención me permito informar:

1. DESMONTE DE SISTEMAS PARALELOS

Las operaciones de presupuesto, tesorería y contabilidad de la Agencia Logística, son registradas en SIIF Nación II, sin embargo y de acuerdo a las actividades propias de la Entidad SIIF Nación, no contempla módulos misionales tales como: módulo de facturación y cartera, módulo de adquisición y suministro de bienes y servicios a través de producción, adquisición, almacenamiento y distribución para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el Sector Defensa.

Por lo anterior, amparados en el Decreto 2674 del año 2012 artículo 6º Parágrafo: “Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.”, la Agencia Logística adicionalmente maneja en contabilidad el sistema Novasoft como auxiliares, el aplicativo SIC Sistema de Información Comercial para facturación y el control de la cartera por concepto de créditos otorgados es llevado en EXCEL.

2. INFORMACIÓN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL PARA EFECTOS DE RENDICIÓN DE CUENTA.

En atención a las instrucciones de la Circular Externa No 2013EE0009743, la Agencia Logística presentó la cuenta Fiscal a corte 31 de diciembre de 2015 conforme al plazo establecido por la Contraloría General de la República en el SIRECI y fue conciliada con la información presentada a la Contaduría General de la Nación y los saldos reflejados en la Plataforma SIIF Nación.

3. PERIODO DE TRANSICIÓN, CONSTITUCIÓN DE REZAGO Y LIMITES DE RESERVAS.

3.1. Rezago Presupuestal 2014

El rezago presupuestal constituido en el año 2014 corresponde a: las cuentas por pagar por valor de \$89.343.089.536,89 ejecutándose en el 99.97%, la diferencia de \$23.429.338 corresponde a cancelación de obligaciones dobles y por concepto de diferencial cambiario; y la reserva presupuestal la cual ascendió a \$6.333.860.375,89 ejecutándose en el 98,40% durante la vigencia 2015 el saldo de \$101.182.141,71 de dio por cancelación de reservas.

Las cuentas por pagar de la Reserva Presupuestal constituida en el año 2013 de la Regional Pacifico por valor total de \$5.311.822 fueron canceladas en el mes de Junio de 2015, toda vez que para su cancelación se realizó el trámite de presupuesto de vigencias expiradas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por parte del Jefe Oficina Asesora de Planeación.

La Oficina principal al aplicar los márgenes de tolerancia en las cantidades de los productos adquiridos a través de la Bolsa Mercantil de Colombia generó obligaciones por valor de \$219.242.396,41.

Por lo anterior, se efectuó modificación al presupuesto de la entidad para acreditar el rubro 5-1-2-999 Pago Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas en \$224.554.218,41 y así contar con la apropiación requerida para realizar el pago a la Industria Nacional S.A., Nestlé de Colombia S.A., Comiagro S.A. y Uniagro. Según acuerdo N° 003 del 11 de mayo de 2015 del Consejo Directivo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

La Oficina de Control Interno Disciplinario viene adelantando investigación disciplinaria N°307-ALOCD-15, 311-ALOCD-15 y 328-ALOCD-15 las cuales se encuentran en etapa de indagación.

3.2. Rezago Presupuestal 2015

Finalizado el periodo de transición (01 al 20 de enero de 2016), se define en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II la Constitución de la Reserva Presupuestal y Cuentas por Pagar.

El Rezago Presupuestal de la vigencia 2015, está compuesto por: las cuentas por pagar por valor de \$87.535.720.052,36 y la reserva presupuestal por valor de \$ 9.127.845.741,26. Con relación a la reserva presupuestal se cumplió con lo establecido en el art. 9 de la Ley 225 de 1995:

| Presupuesto Vigente Gastos de Funcionamiento 2015 | Presupuesto Vigente Inversión 2015 |
|--|---------------------------------------|
| \$1.017.914.439.120,00 | \$ 41.768.000.000,00 |
| 2% | 15% |
| 20.358.288.782,40 | 6.265.200.000,00 |

| Reserva Gastos por Funcionamiento 2015 | Reserva por Inversión 2015 |
|--|----------------------------|
| \$ 8.753.917.249,26 | \$ 373.928.492,00 |
| 0,86% | 1% |

Fuente: Saldos SIIF Nación II

El porcentaje de ejecución del rezago presupuestal de la vigencia 2015 a 31 de marzo de 2016, presenta el siguiente resultado:

| DESCRIPCIÓN | COMPROMISO | OBLIGACION | ORDEN PAGO | PAGOS | % |
|-------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------|
| Reserva Presupuestal | \$9.127.845.741,26 | \$1.653.171.845,67 | \$630.405.141,67 | \$630.405.141,67 | 6,91% |
| Cuentas por Pagar | | \$87.535.720.052,36 | \$76.367.739.392,42 | \$76.367.739.392,42 | 87,24% |

Fuente: Saldos SIIF Nación II

Regional Atlántico:

Se evidenció oficio del 17 de septiembre de 2015 de Rafael Roman Piñeres, representante legal de BASC Cartagena, Ref. cuenta de cobro de la factura N°06-00060000003226 de fecha 30 de octubre de 2014 por valor de \$2.500.000, la regional da respuesta según Oficio N° 0795 ALRATDR-ALDFN-264 del 22 de octubre de 2015, donde le manifiesta que a corte 31 de diciembre de 2014 en los estados financieros no se encuentra registradas cuentas por pagar a nombre de BASC Cartagena.

De acuerdo a la verificación realizada por la responsable de control interno regional, evidenció en el expediente contractual N°005.034-2014 en el folio 228 informe de supervisión final de fecha 30 de octubre de 2014, en el cual manifiesta la ejecución total del objeto y trámite de la factura N° 06-00060000003226, anexando copia de la misma, acta de entrega y recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para el pago, los cuales reposan en el expediente contractual folios 230 a 238. De igual forma, se evidenció que el Coordinador Financiero, envió correo electrónico el 13 de enero de 2015 a los coordinadores de grupo, listado adjunto con los saldos CRP por obligar al cierre de la vigencia 2014 para efectos de verificar y solicitar los ajustes pertinentes, en el listado figura el CDP 17614 y compromiso 34414 rubro A-5-1-1-2-0-50 por valor de \$2.500.000. No obstante a lo anterior no se constituyó cuentas por pagar de la vigencia 2014.

Oficina Principal

Al cierre de la vigencia 2015 no quedo contemplado en las cuentas por pagar de la Oficina Principal la cancelación de obligaciones por valor de \$545.090.127,74 correspondiente a ordenes de altas de las Regionales Antioquía Choco, Amazonia, Llanos Orientales y Atlántico por compras realizadas en la Bolsa Mercantil Colombiana, las cuales obedecen a entregas que se realizaron en el mes de diciembre de 2015 para el abastecimiento a los CAD's y suministro de alimentación a las Fuerzas Militares, según memorando N° 104 ALDCS-GACI-211 del 10 de marzo de 2016. A través de memorandos 484 y 485 ALDCT-240 del 11 de marzo de 2016 se solicita a la Dirección General y Oficina de Planeación gestionar Proyecto de Acuerdo para presentar ante el Consejo Directivo la aprobación y con esto realizar la cancelación de obligaciones con cargo a vigencias expiradas de acuerdo al siguiente detalle:

| Contrato N° | Operación | Regional | Alta | Fecha | Valor |
|-------------|-----------|-------------------|------|------------|-----------------------|
| 205 | 24609161 | Antioquía Choco | 238 | 18/12/2015 | 17.644.028,80 |
| 205 | 24696330 | Antioquía Choco | 264 | 28/12/2015 | 10.623.872,08 |
| 205 | 24696065 | Antioquía Choco | 265 | 28/12/2015 | 24.081.555,00 |
| 205 | 24668224 | Antioquía Choco | 266 | 28/12/2015 | 36.542.361,00 |
| 205 | 24668224 | Antioquía Choco | 366 | 30/12/2015 | 73.084.720,00 |
| 205 | 24696065 | Antioquía Choco | 368 | 30/12/2015 | 36.122.334,00 |
| 205 | 24668227 | Antioquía Choco | 371 | 30/12/2015 | 95.089.229,36 |
| 205 | 24709308 | Llanos Orientales | 418 | 31/12/2015 | 65.089.323,50 |
| 208 | 24717378 | Amazonia | 261 | 31/12/2015 | 109.233.612,00 |
| 208 | 24651831 | Antioquía Choco | 358 | 23/12/2015 | 9.803.016,00 |
| 207 | 24626435 | Atlántico | 444 | 28/12/2015 | 24.474.304,00 |
| 207 | 24727698 | Atlántico | 462 | 31/12/2015 | 21.446.304,00 |
| 207 | 24626400 | Atlántico | 445 | 21/12/2015 | 21.855.468,00 |
| | | | | | 545.090.127,74 |

Fuente: Dirección de Contratos

3.3. Vigencias Futuras

En cumplimiento al artículo 3 del decreto 4836 de diciembre 1 de 2011, en lo referente a la utilización de las vigencias futuras, la Oficina de Control Interno, verifico los oficios de aprobación vigencias futuras ordinarias presupuesto de gastos y funcionamiento.

Se efectúa análisis del uso de los cupos autorizados de vigencias futuras a cierre del año 2015, como se detalla en el siguiente cuadro:

| Vigencias Futuras | Vr Autorizado | Vr Comprometido | Vr Cupo sin Utilizar | Porcentaje Ejec |
|---------------------------------|---------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| Solicitada en el 2011 para 2014 | \$ 262,50 | \$ 262,50 | \$ 0,00 | 100,00% |

| Vigencias Futuras | Vr Autorizado | Vr Comprometido | Vr Cupo sin Utilizar | Porcentaje Ejec |
|---------------------------------|---------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| Solicitada en el 2012 para 2014 | \$ 6.698,83 | \$ 6.236,02 | \$ 462,80 | 93,10% |
| Solicitada en el 2013 para 2014 | \$ 135.284,94 | \$ 96.517,11 | \$ 38.767,80 | 71,30% |
| Solicitada en el 2014 para 2015 | \$ 272.228,71 | \$ 169.111,07 | \$ 103.117,63 | 62,12% |

Fuente: Control Vigencias Futuras Subproceso de Presupuesto.

En 2012, 2011 y 2013 no se solicitó presupuesto para el 2015, toda vez que una autorización de vigencia ordinaria no puede exceder el periodo de gobierno el cual estaba para el 2014.

3.4. Cierre de Vigencia 2015

Se resalta lo manifestado en el memorando No. 001 ALDFN-261 del 5 de febrero de 2016, emitido por la Coordinadora SIIF Nación II de la entidad así:

- | Se elaboró y difundió la Directiva Transitorio No. 022-ALDG-ALDFN del 25 de noviembre de 2015, por medio de la cual se establecen políticas y lineamientos para el cierre de la vigencia 2015 y aspectos a considerar en la vigencia del 2016 por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.
- | Se elaboró y difundió la Directiva Permanente No. 019-ALDG-ALDFN del 11 de diciembre de 2015, por medio de la cual se imparten lineamientos y directrices para la administración de usuarios y uso de firmas digitales (token) en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
- | Se difundió la Circular Externa 046 del 13 de noviembre del 2015 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera, informa los diversos aspectos a considerar para el cierre de la vigencia fiscal 2015, con el fin de que el registro de la gestión financiera pública de su entidad realizado a través de dicho aplicativo, no presente dificultades ni inconsistencias y establece las fechas importantes para el cierre 2015 e inicio vigencia 2016.
- | *El 12 de diciembre de 2015 se realizó reunión de presupuesto con la participación de los Directores Nacionales, Subdirector y Director General, para analizar la ejecución presupuestal vigencia actual (2015), informe ejecución reserva presupuestal y cuentas por pagar (constituidas en el 2014), informe vigencias futuras, parámetros y directrices para preparación cierre de vigencia, Informe dependencias ejecutoras.*
- | El 15 de diciembre de 2015 se realizó video conferencia con la asistencia de todos los Directores Regionales, Subdirector General, Directora Financiera y Coordinadora de Presupuesto en la cual se verificó la ejecución y se proyectó la reserva a constituir por parte de las regionales.

- | Las dependencias ordenadoras del gasto realizaron cruces de información con la Dirección Financiera para verificar el estado de ejecución presupuestal de los procesos.
- | *Se radicaron incidentes a nivel nacional a la mesa de ayuda de Administración SIIF Nación, respecto de los inconvenientes presentados en los módulos contables, gasto, tesorería, entre otros, de los cuales se brindó la solución correspondiente.*
- | Se realizó seguimiento y control a los registros de la ejecución de la Reserva Presupuestal y Cuentas por Pagar constituidas en el 2014. Ejecución Vigencia 2015: Se registraron compromisos por valor de \$ 914.624 millones reflejando una ejecución del 86.31% con relación al presupuesto apropiado.
- | *Se registró en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación los compromisos de contratos de vigencias futuras.*
- | El último Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido fue el No. 60515 de fecha 18 de diciembre de 2015.
- | El último Registro presupuestal expedido fue el No. 278615 del 31 de diciembre de 2015.

3.5. Inicio Vigencia 2016

- | *En el periodo de transición la Dirección Financiera realizó las obligaciones transmitidas a través de las diferentes dependencias ejecutoras con el fin de minimizar la reserva presupuestal, así mismo realizó las sustituciones de vigencias futuras de acuerdo con las autorizaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de igual forma se realizaron los traslados de vigencias futuras, previamente registrados en el sistema.*
- | *Finalizado el periodo de transición (Enero 01 de 2015 a Enero 20 de 2016) se realizó el traslado de la reserva presupuestal y cuentas por pagar según los registros del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.*
- | *La Oficina Asesora de Planeación realizó la asignación de presupuesto y el registro de la desagregación del presupuesto a nivel subunidad de acuerdo con el plan de compras y necesidades de las subunidades ejecutoras del nivel central y regional.*
- | *Así mismo se aprobó el Acuerdo de Distribución del PAC y con base en este, se registró en el SIIF la distribución del PAC y cupo PAC así: definición de la meta de pagos, versión de condiciones anuales, mensualización, ritmo de ejecución, escenarios de distribución, aprobación de los escenarios para la vigencia actual, año anterior y año siguiente, y la distribución del cupo PAC para las tres vigencias.*
- | *El proceso de cierre contable, teniendo en cuenta la fecha límite que establece SIIF Nación para registros contables correspondientes a diciembre de 2015, fue el 13 de febrero de 2015 y para cierre correspondiente al año 2015 el 5 de marzo de 2015.*

El primer Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro presupuestal de la vigencia 2016 fueron el No, 116 del 12 de enero de 2016.

4. LEGALIDAD DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE DA ORIGEN A LA CONSTITUCIÓN DEL REZAGO:

Como se detalla la ejecución presupuestal para la vigencia 2015 disminuyó con respecto al año anterior, registrando un 77,19%:

| Año | Presupuesto Vigente | Compromisos | EC% | Obligaciones | EO% | pagos | EP% |
|------|---------------------|-----------------|--------|-----------------|--------|-----------------|--------|
| 2011 | 974.082.588.084 | 862.274.625.524 | 88,52% | 840.665.484.978 | 86,30% | 770.893.933.966 | 79,14% |
| 2012 | 996.349.866.335 | 800.466.863.906 | 80,34% | 785.097.462.752 | 78,80% | 723.252.000.725 | 72,59% |
| 2013 | 960.744.357.669 | 802.537.129.521 | 83,53% | 795.724.662.635 | 82,82% | 739.011.318.666 | 76,92% |
| 2014 | 938.393.000.000 | 858.039.627.282 | 91,44% | 851.705.766.908 | 90,76% | 762.362.677.369 | 81,24% |
| 2015 | 1.059.682.439.120 | 914.624.067.233 | 86,31% | 905.496.221.492 | 85,45% | 817.960.501.440 | 77,19% |

Fuente: Saldos SIIF Nación II

- La ejecución presupuestal de la Vigencia 2015 presentó el siguiente resultado:

| Apropiación Vigente | \$1.059.682.439.120,00 | Ejecución |
|---------------------|------------------------|-----------|
| Compromiso | \$ 914.624.067.233,23 | 86,31% |
| Obligación | \$ 905.496.221.491,97 | 85,45% |
| Pagos | \$ 817.960.501.439,61 | 77,19% |

Fuente: Saldos SIIF Nación II

Como se detalla en la siguiente tabla la ejecución de pagos de la vigencia 2015 presenta el siguiente comportamiento:

| Rubros | Apropiación Vigente en \$ | Ejecución en Pagos \$ | Ejecución en % |
|---|-------------------------------|-----------------------------|----------------|
| Gastos de Personal | \$ 42.558.000.000,00 | \$ 37.397.641.267,50 | 87,87% |
| Gastos Generales | \$ 10.032.000.000,00 | \$ 7.030.582.710,33 | 70,08% |
| Transferencias | \$ 9.881.000.000,00 | \$ 3.939.053.259,58 | 39,86% |
| Gastos de Comercialización y Producción | \$ 955.443.439.120,00 | \$732.772.487.971,18 | 76,69% |
| Inversión | \$ 41.768.000.000,00 | \$ 36.820.736.231,02 | 88,16% |
| | \$1.059.682.439.120,00 | \$817.960.501.439,61 | 77,19% |

Fuente: Saldos SIIF Nación II

El porcentaje de pagos en el rubro de gastos generales del 70.08% se debe a pagos no ejecutados por adquisición de bienes y servicios, como son: servicios públicos, mantenimiento, materiales y suministros y la adquisición de equipos de oficina. Y de igual forma en el rubro de gastos de comercialización y producción pago por realizar en el rubro de compra de bienes y servicios.

- Las cuentas por pagar de la Agencia Logística para las vigencias 2015 y 2014, fueron conformadas por la Oficina Principal y las regionales, representando una disminución del 2.02% con respecto al año anterior, de acuerdo a la siguiente tabla:

| Dependencia | Valor Año 2015 en \$ | Valor Año 2014 en \$ | Variación Absoluta (#) | Variación Relativa (%) |
|-------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| Principal | 74.935.765.282,70 | 73.860.757.944,40 | 1.075.007.338,30 | 1,46% |
| Sur | 0,00 | 845.070.105,17 | -845.070.105,17 | -100,00% |
| Atlántico | 5.175.096.143,47 | 3.991.074.485,96 | 1.184.021.657,51 | 29,67% |
| Centro | 1.706.170.796,56 | 920.512.731,94 | 785.658.064,62 | 85,35% |
| Llanos Orientales | 1.029.138.423,73 | 2.018.788.859,05 | -989.650.435,32 | -49,02% |
| Nororiente | 546.743.242,35 | 1.705.326.474,48 | -1.158.583.232,13 | -67,94% |
| Norte | 464.845.363,45 | 1.031.843.663,61 | -566.998.300,16 | -54,95% |
| Pacífico | 2.343.703.365,61 | 1.401.955.243,09 | 941.748.122,52 | 67,17% |
| Suroccidente | 466.132.527,49 | 1.568.536.514,12 | -1.102.403.986,63 | -70,28% |
| Tolima | 868.124.907,00 | 1.999.223.515,07 | -1.131.098.608,07 | -56,58% |
| Total | 87.535.720.052,36 | 89.343.089.536,89 | -1.807.369.484,53 | -2,02% |

Fuente: Saldos SIIIF Nación II

Es de resaltar que las regionales Amazonia, Antioquía Choco y Sur no constituyeron cuentas por pagar en la vigencia 2015, dado el adecuado control de la ejecución presupuestal.

Las regionales que disminuyeron la constitución por este concepto fueron: Sur, Llanos Orientales, Nororiente, Norte, Suroccidente y Tolima Grande.

La participación de la constitución de las cuentas por pagar de la vigencia 2015 en la Oficina Principal y las siguientes regionales, fue así:

| Constitución Cuentas por Pagar 2015 | | % Part |
|-------------------------------------|--------------------------|-------------|
| Principal | 74.935.765.282,70 | 85,61% |
| Atlántico | 5.175.096.143,47 | 5,91% |
| Centro | 1.706.170.796,56 | 1,95% |
| Llanos Orientales | 1.029.138.423,73 | 1,18% |
| Nororiente | 546.743.242,35 | 0,62% |
| Norte | 464.845.363,45 | 0,53% |
| Pacífico | 2.343.703.365,61 | 2,68% |
| Suroccidente | 466.132.527,49 | 0,53% |
| Tolima | 868.124.907,00 | 0,99% |
| Total Cuentas por Pagar | 87.535.720.052,36 | 100% |

Fuente: Saldos SIIIF Nación II

Para el caso de las Cuentas por Pagar de la vigencia 2015, la Oficina Principal constituyó el 85.61% del total de las cuentas.

En la verificación realizada de forma selectiva a la constitución de cuentas por pagar se evidenció debilidades presentadas en cuanto a faltante de soportes como: certificados y planillas de seguridad social integral y parafiscal, acta de recibo a satisfacción y contratos sin las firmas respectivas.

De otra parte, se evidenció correos electrónicos enviados por la tesorera desde el 15 de diciembre de 2015, en éste se recaba los lineamientos establecidos en la Directiva Transitoria N°22 ALDG-ALDFN *Políticas y lineamientos para el cierre de vigencia 2015* y con la Circular Externa N° 023 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, generar y aprobar las órdenes de pago con dos (2) días de anticipación a la fecha de pago (SIIF maneja días hábiles) hasta el 18 de diciembre de 2015 a la documentación completa se alcanzó a realizar el proceso de elaboración y autorización de órdenes de pago. Por lo tanto, las obligaciones que se entregaron a tesorería después de esta fecha fueron las que cada unidad ejecutora constituyó en cuentas por pagar de la vigencia 2016.

El 8 de enero de 2016, la tesorera envía correo electrónico, recordando el vencimiento del plazo para el envío de la información de la constitución de cuentas por pagar, de acuerdo a la Directiva transitoria N° 22 ALDG-ALDFN.

El 12 de enero de 2016, la tesorera solicita a través de correo electrónico la respectiva documentación de las obligaciones de cuentas por pagar en el SIIF Nación de los bienes y servicios entregados en la vigencia 2015 para el pago correspondiente. Además se comunica que se generará relación detallada de las cuentas por pagar constituidas con las novedades para su conocimiento y cruce pertinente.

El día 18 de enero de 2016 la tesorera por medio de correo electrónico, recuerda el vencimiento del plazo establecido para el envío de la información de la constitución de las cuentas por pagar, de acuerdo a la Directiva Transitoria N 22 ALDG-ALDFN, además pone en conocimiento que aunque la Directiva es clara y establece que se debe presentar la relación de las cuentas por pagar con los respectivos soportes a la Dirección Financiera Grupo de Tesorería, a esa fecha no se había recibido ninguna relación en original ni tampoco la totalidad de los soportes. A esta fecha (a dos días de cerrar la fecha establecida por SIIF) se recibió documentación de \$9'297.141.759,37 y se registro obligaciones por \$74'935.765.292.70. Por lo anterior, faltaba la entrega de las obligaciones con los respectivos soportes a la tesorería por un valor de \$65'638.623.533,33. Es de aclarar que en el aplicativo SIIF Nación las cuentas por pagar corresponde a las obligaciones que quedaron elaboradas al 31 de diciembre de 2015 y al 8 de enero de 2016 deberían haber llegado a la Tesorería éstas obligaciones con los respectivos soportes.

La Dirección Financiera emitió memorando N° 006 ALDFN-GTS-263 del 29 de enero de 2016, dirigido a la Dirección de Contratación, informando que una vez revisados los trámites de pago de las obligaciones que fueron generadas para la constitución de cuentas por pagar al cierre de la

vigencia 2015, se evidenciaron novedades y falta de algunos documentos como se relacionan en el mencionado memorando.

- La Reserva Presupuestal de la vigencia 2014 fue de \$6.333'860.375,89 y para la vigencia 2015 de \$ 9.127'845.741,26 observando que presentó un aumento del 44.11% respecto al año inmediatamente anterior.

| Dependencia | Valor Año 2015 en \$ | Valor Año 2014 en \$ | Variación Absoluta (#) | Variación Relativa (%) |
|-----------------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------|
| Oficina Principal | \$8.982.079.741,26 | \$ 6.173.595.666,89 | 2.808.484.074,37 | 45,49% |
| Centro | \$ 0,00 | \$ 2.860.000,00 | -2.860.000,00 | -100,00% |
| Llanos Orientales | \$ 0,00 | \$ 119.358.476,00 | -119.358.476,00 | -100,00% |
| Nororiente | \$ 81.960.000,00 | \$ 0,00 | 81.960.000,00 | #¡DIV/0! |
| Norte | \$ 0,00 | \$ 2.000.000,00 | -2.000.000,00 | -100,00% |
| Pacífico | \$ 0,00 | \$ 31.400.000,00 | -31.400.000,00 | -100,00% |
| Suroccidente | \$ 63.806.000,00 | \$ 3.646.233,00 | 60.159.767,00 | 1649,92% |
| Tolima Grande | \$ 0,00 | \$ 1.000.000,00 | -1.000.000,00 | -100,00% |
| Total Reserva Presupuestal | \$9.127.845.741,26 | \$ 6.333.860.375,89 | 2.793.985.365,37 | 44,11% |

Fuente: Saldos SIIF Nación II

Para esta vigencia las regionales que constituyeron reserva fueron Nororiente y Suroccidente. Y las demás no constituyeron reserva presupuestal dado al adecuado control en la ejecución presupuestal.

La participación de la constitución de las reserva presupuestal de la vigencia 2015 en la Oficina Principal y las siguientes regionales, fue así:

| Constitución de la Reserva Presupuestal 2015 | | % Part |
|--|----------------------------|----------------|
| Oficina Principal | \$ 8.982.079.741,26 | 98,40% |
| Regional Nororiente | \$ 81.960.000,00 | 0,90% |
| Regional Suroccidente | \$ 63.806.000,00 | 0,70% |
| Total Reserva Presupuestal | \$ 9.127.845.741,26 | 100,00% |

Fuente: Saldos SIIF Nación II

Para el caso de la Reserva Presupuestal de la vigencia 2015, la Oficina Principal constituyó el 98.40% del total de la reserva.

5. EVALUACION DE PÉRDIDAS DE APROPIACION.

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería Jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, no maneja recursos propios y no recibe transferencias de la Nación, solamente se realiza la asignación de cupos los cuales son ejecutados de acuerdo a los ingresos de la entidad y el flujo de efectivo. Por lo anterior, no existen pérdidas de apropiación presupuestal, se denomina presupuesto no ejecutado, a continuación se detalla lo siguiente:

5.1. Monto de Presupuesto no ejecutado de Apropiación que no fue afectada con CDP:

| Presupuesto Enero-Diciembre 2015 | | | |
|----------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--------------|
| Unidad Ejecutora | Apr. Vigente | Apr. Disponible | % |
| Oficina Principal | \$ 532.521.053.079,70 | \$ 23.100.062.210,22 | 4,34% |
| Regional Sur | \$ 8.799.327.595,65 | \$ 490.604.303,79 | 5,58% |
| Regional Amazonia | \$ 45.607.582.512,00 | \$ 114.213.164,42 | 0,25% |
| Regional Antioquía Choco | \$ 42.084.735.579,16 | \$ 1.020.404.086,64 | 2,42% |
| Regional Atlántico | \$ 43.194.982.256,59 | \$ 3.131.506.242,15 | 7,25% |
| Regional Centro | \$ 65.434.218.022,74 | \$ 1.606.461.599,37 | 2,46% |
| Regional Llanos Orientales | \$ 68.859.474.390,71 | \$ 770.413.649,84 | 1,12% |
| Regional Nororiente | \$ 45.965.710.969,61 | \$ 2.758.926.799,60 | 6,00% |
| Regional Norte | \$ 53.665.822.479,82 | \$ 1.431.250.618,59 | 2,67% |
| Regional Pacifico | \$ 28.068.696.961,00 | \$ 3.008.213.637,60 | 10,72% |
| Regional Suroccidente | \$ 56.063.495.199,11 | \$ 418.758.742,96 | 0,75% |
| Regional Tolima Grande | \$ 69.417.340.073,91 | \$ 426.989.498,69 | 0,62% |
| Total | \$1.059.682.439.120,00 | \$ 38.277.804.553,87 | 3,61% |

Fuente: Saldos SIIF Nación II

El presupuesto no ejecutado fue por valor de \$38.277'804.553,87 con un porcentaje del 3.61% con relación al presupuesto vigente.

5.2. Monto de Presupuesto no ejecutado de apropiación derivadas de apropiaciones afectadas con CDP que no se utilizaron en funcionamiento e inversión:

| Presupuesto Enero-Diciembre 2015 | | | | |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------------|-------|
| Rubro | CDP | Compromiso | Apropiación con CDP no Utilizadas | % |
| Gastos de Personal | \$ 37.910.859.120,00 | \$ 37.465.549.481,00 | \$ 445.309.639,00 | 1,17% |

| Presupuesto Enero-Diciembre 2015 | | | | |
|---|--------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| Rubro | CDP | Compromiso | Apropiación con CDP no Utilizadas | % |
| Gastos Generales | \$ 9.620.035.795,03 | \$ 9.374.709.254,87 | \$ 245.326.540,16 | 2,55% |
| Transferencias | \$ 5.367.289.633,40 | \$ 3.939.924.720,58 | \$ 1.427.364.912,82 | 26,59% |
| Gastos de Comercialización y Producción | \$ 928.364.631.206,68 | \$ 823.774.297.505,76 | \$ 104.590.333.700,92 | 11,27% |
| Inversión | \$ 40.141.818.811,02 | \$ 40.069.586.271,02 | \$ 72.232.540,00 | 0,18% |
| Total | \$ 1.021.404.634.566,13 | \$ 914.624.067.233,23 | \$106.780.567.332,90 | 10,45% |

Fuente: Saldos SIIF Nación II

Las apropiaciones afectadas por CDP que no se utilizaron en funcionamiento e inversión por valor \$106.780.567.332,90 representa el 10.45%.

5.3. Modificaciones de CDP por autorización de vigencia futura

A continuación de detalla los contratos con modificación de CDP por autorización de vigencia futura, así:

| Documento Soporte | Contrato | Nombre | Valor | Objeto Compromiso |
|-------------------------|--------------|-----------------------------|------------------|--|
| Contrato De Consultoría | 001-137-2015 | JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO | 140.280.000,00 | Contratar la Interventoría Técnica, Financiera, Jurídica, Administrativa y Ambiental para la Construcción de la Primera Etapa del Pabellón de Celdas y Cerramiento para el Centro de Reclusión Militar en Yopal Casanare |
| Contrato De Obra | 001-001-2015 | UNION TEMPORAL BAEV16-2014 | 7.824.917.554,00 | Construcción del Batallón Especial, Energético y Vial BaeV No. 16 ubicado en el Municipio de Puerto Jordan - Arauca |
| Contrato De Obra | 001-121/2015 | CONSORCIO PRADOS DORADOS | 612.422.069,31 | Construcción de un Bloque con 16 Alojamientos dobles para Suboficiales Solteros en la Brim 4 - Tumaco - Nariño |
| Contrato De Obra | 001-200-2015 | CONSORCIO BASES 2015 | 450.657.301,00 | Construcción del Sistema de tratamiento de Aguas Residuales para las Bases Antenas y Paramo, ubicadas en el Municipio de Puerres, Departamento de Nariño |
| Orden De Compra | 2159/15 | SERVIASEO S A | 24.100.000,00 | Servicio de Aseo y Cafetería (sustitución) |
| Contrato De Consultoría | 001-155/2015 | JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO | 66.815.000,00 | Modificatorio No. 1 al Contrato de Consultoría No. 001-155/2015, Contratar la Interventoría Técnica, Financiera, Jurídica, Administrativa y Ambiental para los diseños, estudios, tramites, mantenimiento y adecuación del auditorio del Comando Aéreo |
| Contrato De Obra | 001-178-2015 | CARLOS GONZALEZ | 315.502.826,00 | Adecuación y mantenimiento de la Base Los Naranjitos del Batallón De Ingenieros No. 18, Municipio de Tame Departamento de Arauca. |
| Contrato De Consultoría | 001-122-2015 | GAC-PMF ARQUITECTOS SAS | 61.726.754,00 | Contratar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Legal a precio Global para la construcción de 16 alojamientos dobles para Suboficiales Solteros en la Brim 4 - Tumaco Nariño |

| Documento Soporte | Contrato | Nombre | Valor | Objeto Compromiso |
|-------------------------|--------------------------------|---|------------------|---|
| Contrato De Consultoría | 001-167/2015 | CONSORCIO JASAN-1 | 50.868.441,00 | Interventoria en obras de infraestructura eléctrica requerida para los módulos, Sistema de comunicaciones, cámaras de vigilancia y sistema de tratamiento de aguas residuales para las Bases Militares Antenas y Paramo en Puerres - Nariño |
| Contrato De Obra | 001-168-2015 | UNION TEMPORAL OBRAS NARIÑO | 244.540.496,40 | Construcción de la infraestructura eléctrica requerida para los modulares, torre de observación, sistema de comunicaciones y Cámaras de Vigilancia para las Bases Militares ubicadas en Puerres - Nariño |
| Orden Administrativa | CONT.DE SUMINISTR 001-048-2015 | ORGANIZACION TERPEL S.A. | 2.275.000.000,00 | Adquisición a todo costo de combustibles para el suministro a la fuerza pública, entidades adscritas o vinculadas al sector Defensa y demás entidades del Estado |
| Contrato De Obra | 001-119-15 | UNION TEMPORAL OBRAS ESPECIALES CASANARE | 938.653.005,18 | Construcción de Alojamientos Militares para el personal soltero, obras de infraestructura y obras de urbanismo para el Grupo Aéreo De Combate Del Casanare En Yopal - Casanare |
| Contrato De Consultoría | 001-166-2015 | CONSORCIO SAN GABRIEL | 23.500.000,00 | Interventoria Técnica, Financiera, Jurídica, Administrativa y Ambiental para la adecuación y mantenimiento de la Base Los Naranjitos del Batallón de Ingenieros No. 18, Municipio de Tame Departamento de Arauca |
| Contrato De Consultoría | 001-128/2015 | GAC-PMF ARQUITECTOS SAS | 121.899.253,00 | Contratar la Interventoria Técnica, Financiera, Jurídica, Administrativa y Ambiental para la construcción de Alojamientos Militares para el personal soltero, obras de Infraestructura y Obras de urbanismo para el Grupo Aéreo del Casanare En Yopal |
| Contrato De Obra | 001-127-2015 | CONSTRUCTORA INGARCON LIMITADA | 1.487.820.263,96 | Construcción de la Primera etapa del Pabellón de Celdas y cerramiento para el Centro de Reclusión Militar en Yopal - Casanare |
| CONTRATO DE OBRA | 001-171-2015 | CONSORCIO EOS | 6.455.130.986,50 | Construcción de los Frentes 1 a 5 del Cantón Militar de Tibu (Norte de Santander) En el Batallón de Ingenieros "José Alberto Salazar Arana" - Bijos 30. |
| Contrato De Consultoría | 001-180-2015 | INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGENOBRAS S A S | 463.049.300,00 | Contratar la Interventoria Técnica, Financiera, Jurídica, Administrativa y Ambiental para la Construcción de los Frentes 1 a 5 del Cantón Militar de Tibu - Norte de Santander - en el Batallón de Ingenieros - José Alberto Salazar Arana - Fijos 30 |
| Contrato De Consultoría | 001-147-2015 | R Y M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS | 361.200.000,00 | Interventoria Técnica Financiera, Jurídica, Administrativa y Ambiental para la Construcción de las Obras Complementarias para el Fortalecimiento del Cantón Militar de Santana y del Cantón Militar de Puerto Asís ubicados en el Departamento del Putumayo |
| Orden De Compra | 2159/15 | SERVIASEO S A | 16.848.945,28 | Servicio de Aseo y Cafetería (Sustitución) |
| Orden De Compra | 24445/2015 CCE. | UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO | 10.400.000,00 | Adición No. 1 a la Orden de Compra No. 2445/2015 Cce. |
| Orden De Compra | 2757/15 CCE. | UNION TEMPORAL SERVI-INCOL | 7.000.000,00 | Adición No. 1 a la Orden de Compra No. 2757/2015 Cce. |
| Orden De Compra | 2158/2015 CCE. | UNION TEMPORAL LADOINSA 2014 | 22.238.969,36 | Adición No. 1 a la Orden de Compra No. 2158/2015 Cce. |
| Orden De Compra | 2157/2015 CCE. | UNION TEMPORAL ASEO SERVICIAL | 32.000.000,00 | Adición No. 1 a la Orden de Compra No. 2157/2015 Cce. |
| Orden De Compra | 2157/2015 CCE. | UNION TEMPORAL ASEO | 29.951.888,21 | Adición No. 1 a la Orden de Compra No. 2157/2015 Cce. |

| Documento Soporte | Contrato | Nombre | Valor | Objeto Compromiso |
|----------------------------------|-------------------------------|--|-------------------|---|
| | | SERVICIAL | | |
| Contrato De Prestación Servicios | 001-084/2015 | SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA | 84.045.772,00 | Adición No. 2 Prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia a los Bienes Inmuebles de la ALFM |
| Contrato De Obra | 001-135-2015 | RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ | 1.809.054.486,90 | Construcción de la Enfermería y el Casino Mixto para el Batallón Energético y Vial Baeev 19 Ubicado en Puerto Rico - Caquetá |
| Contrato De Obra | 001-157-2015 | MUÑOZ HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S A | 4.268.661.128,20 | Construcción de la Segunda Etapa del Edificio de Aulas para la Escuela Superior de Guerra, Ubicada en el Cantón Norte en la Ciudad de Bogotá |
| Contrato Interadministrativo | 079-2015 COMISION | LLANOBOLSA SA | 847.010.155,32 | Aprobación Vigencias Futuras radicado No. 2-2015-040930 del 21 de octubre de 2015. Para la adquisición de productos que más adelante se relacionan para ensamble raciones de Campaña.Cto. Comisión 079-2015 |
| Contrato Interadministrativo | 001-205-2015 | MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A | 19.350.202.709,03 | Aprobación Vigencias Futuras radicado No. 2-2015-040930 del 21 de octubre de 2015. Para la adquisición de azúcar, frijol bola roja, cargamento blanco, Frijol nima y otros acuerdo modificatorio 1 al Cto de Comisión 2052015. |
| Contrato De Obra | 071-274-2014 | CONSORCIO OBRAS LA SUCURSAL DEL CIELO | 10.088.141.044,96 | Aprobación Vigencia Futura 2016 radicado 2-2015-049988 del 18 - 12-2015. Para la Construcción del establecimiento de Sanidad Militar en Cali Valle del Cauca. Cto. 001-274-2014 |
| Contrato De Obra | No 001-269/2014 | CONSORCIO ALOHA 2015 | 2.038.212.182,72 | Construcción de las Salas de Velación dentro del Cantón Norte en la Ciudad de Bogotá |
| Contrato De Interventoria | No 001/188/2015 | CONSORCIO C&C CAQUETA 2015 | 188.128.800,00 | Interventoria Técnica Financiera y Administrativa para la Construcción de la Enfermería y el Casino Mixto el Batallón Especial Energético y Vial No 19 ubicado en Puerto Rico Caquetá |
| Orden De Compra | 24445/2015 CCE. | UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO | 5.113.131,82 | Adición No. 1 A la Orden de Compra No. 2445/2015 Cce. |
| Orden De Compra | 2160/15 CCE. | SERVI LIMPIEZA S.A. | 71.174.695,64 | Adición No. 1 A la Orden de Compra No. 2160/2015 Cce. |
| Orden Administrativa | CONT DE SUMINISTRO 001-074-15 | ICARO DIECISIETE S.A.S. | 106.623.674,00 | Adquisición de Combustibles de avión para la Fuerza Pública y/o Sector Defensa o al Servicio de las mismas, a nivel nacional y fuera del país ítem 9, 11, 16, 17, 18, 23, 27, 31, 40, 42, 43, 44, 46 y 50 |
| Contrato Interadministrativo | 2017-2015 | UNIAGRO SA | 8.525.439.075,82 | Aprobación vigencias futuras radicado No. 2-2015-040930 del 21 de octubre de 2015. Para la adquisición de productos que se relacionan acuerdo modificatorio 1 al Cto de comisión 207/2015. |
| Contrato Interadministrativo | 075-2015 | LLANOBOLSA SA | 718.192.691,56 | Aprobación vigencias futuras radicado No. 2-2015-040930 del 21 de octubre de 2015. Para la adquisición de productos que se relacionan acuerdo modificatorio 1 al Cto de Comisión 075/2015. |
| Contrato Interadministrativo | 001-186-2015 | PROYECTA INGENIEROS S.A.S. | 1.029.926.115,00 | Aprobación vigencia futura 2016 radicado 2-2015-049988 del 17 - 12-2015. Para la adquisición y adecuación, e instalación y puesta en funcionamiento del mobiliario para el centro logístico integrado perteneciente a la división del asalto Aéreo. |
| Contrato De Obra | 001-162-2015 | CONSORCIO AXIOMA - VYC | 3.559.982.416,00 | Construcción de las obras complementarias para el fortalecimiento del Cantón Militar de Santana y del Cantón Militar de Puerto Asís ubicados en el Departamento del Putumayo |

| Documento Soporte | Contrato | Nombre | Valor | Objeto Compromiso |
|--|---------------------------------|--|------------------|---|
| Contrato De Compra Venta Y Suministros | No 001-088/2015 | SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS SAS | 27.500.000,00 | Realización de exámenes médicos periódicos de ingreso y/o egreso al igual que los demás clínicos o para clínicos de acuerdo al profesiograma de la Agencia Logística para todos los funcionarios de planta temporal y comisión de la Alfm |
| Contrato De Compra Venta Y Suministros | No 001-030/2015 | SUBATOURS SAS | 23.000.000,00 | Prorroga No 2 adición No 1 suministrar tiquetes aéreos con destino nacional e internacional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares |
| Orden De Compra | 2757/15 CCE. | UNION TEMPORAL SERVI-INCOL | 4.419.946,08 | Adición No. 1 a la orden de compra No. 2757/2015 Cce. |
| Orden De Compra | 2160/15 CCE. | SERVI LIMPIEZA S.A. | 59.500.000,00 | Adición No. 1 a la orden de compra No. 2160/2015 Cce. |
| Contrato De Consultoría | No 001-040-2015 | CONSORCIO INTERVENTORES NACIONALES | 419.592.000,00 | Contratar la interventoría Técnica Financiera Jurídica Administrativa y Ambiental de obra para la construcción del establecimiento de Sanidad Militar ubicado en la ciudad de Santiago de Cali -Valle del Cauca |
| Orden De Compra | 2158/2015 CCE. | UNION TEMPORAL LADOINSA 2014 | 28.500.000,00 | Adición No. 1 a la Orden de Compra No. 2158/2015 Cce. |
| Contrato De Compra Venta Y Suministros | 001-101/2015 | GLANDER INTERNATIONAL BUNKERING DMCC | 3.288.096.700,00 | Suministro a todo costo de combustibles, grasas y lubricantes con destino a la Armada Nacional y entidades del Sector Defensa en Puertos Nacionales e Internacionales o donde la Agencia Logística de las Fuerzas Militares lo Requiera |
| Orden Administrativa | CONT.DE SUMINISTRO 001-071-2015 | UNION TEMPORAL C.I. FUEL SERVICE & GLANDER INTERNATIONAL BUNKERING | 792.218.550,40 | Adquisición a todo costo de combustibles para el suministro a la Fuerza Pública, entidades adscritas o vinculadas al sector defensa y demás entidades del Estado |
| Orden Administrativa | CONT. DE LLAVE EN MANO 001-175 | UNION TEMPORAL PTCH SISCO 2015 | 1.024.485.000,00 | Diseños estudios, tramites, mantenimiento y adecuación del auditorio del Comando Aéreo de Combate - Cacon 1 en Puerto Salgar Cundinamarca |
| Orden Administrativa | CONT SUMINISTRO 001-068/2015 | ENERGIZAR S.A. | 23.983.767,70 | Adquisición de Combustibles de Aviación para la Fuerza Pública y/o Sector Defensa o al servicio de las mismas, a nivel nacional y/o fuera del país ítem 1, 5, 6, 10, 12, 14, 19, 21, 22, 24, 25, 33, 39, 47 y 48 |
| Orden Administrativa | CONT SUMINISTRO 001-073-2015 | WORLD FUEL SERVICES COMPANY INC SUCURSAL COLOMBIA | 59.313.123,68 | Adquisición de Combustible de Aviación para la Fuerza Pública y/o Sector Defensa o al Servicio de las Mismas, a nivel nacional y fuera del país ítems 2, 3, 13, 15, 28, 53, y 54 |
| Orden Administrativa | CONT SUMINISTRO 001-100-2015 | UNION TEMPORAL DISNAL SANTANA | 4.096.038.690,32 | Suministro de combustibles, grasas, lubricantes, liquido de frenos, agua de batería y refrigerantes para motor con destino a las Fuerzas Militares, sector defensa y entidades adscritas al Ministerio de Defensa |
| Contrato Interadministrativo | 087-2015 | AGROBURSATIL S A | 274.833.869,87 | Aprobación Vigencias Futuras Radicado No. 2-2015-040930 Del 21 De Octubre de 2015.para la adquisición de productos que se relacionan acuerdo modificatorio 1 al cto de comisión 087/2015. |
| Contrato Interadministrativo | 208-2015 | COOPERATIVA BURSATIL LTDA | 6.175.674.719,10 | Aprobación Vigencias Futuras Radicado No. 2-2015-040930 del 21 de octubre de 2015.para la adquisición de productos que se relacionan acuerdo modificatorio 1 al cto de comisión 208/2015. |

| Documento Soporte | Contrato | Nombre | Valor | Objeto Compromiso |
|--|-----------------|-----------------------|----------------|--|
| Contrato De Interventoria | 001-192/2015 | CONSORCIO SAN GABRIEL | 320.460.000,00 | Interventoria Técnica Financiera Jurídica Administrativa y Ambiental para la construcción de la segunda etapa del edificio de aulas para la escuela superior de guerra ubicada en el cantón Norte en la ciudad de Bogotá |
| Contrato De Compra Venta Y Suministros | No 001-030/2015 | SUBATOURS SAS | 22.000.000,00 | Prorroga No 2 Adición No 1 suministrar tiquetes aéreos con destino nacional e internacional para la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares |
| Contrato De Interventoria | 001/277/14 | CONSORCIO JASAN 4 | 119.400.000,00 | Interventoria Técnica Financiera Jurídica Administrativa y Ambiental de obra requerida para las Salas de Velación |

Fuente: Información suministrada por Subproceso de Presupuesto - Dirección Financiera

5.4. Cancelación de reservas

De la verificación realizada no existió cancelación de reservas en el componente de gastos de inversión en el último trimestre de la vigencia 2015.

6. DEBER DE REFLEJAR LA NATURALEZA DEL GASTO.

De acuerdo a la Función de Advertencia sobre la constitución de reservas presupuestales y solicitud de autorización de vigencias futuras emitida por la Contraloría General de la República, la Subdirección General y la Dirección Financiera por intermedio del Grupo de Presupuesto desarrolló reuniones de seguimiento y control a la ejecución presupuestal, donde se impartieron instrucciones a los Directivos y Ordenadores del Gasto de la Oficina Principal y Regionales para mejorar la gestión y analizar las necesidades de vigencias futuras, para que a través de la Oficina de Planeación se realicen oportunamente los requerimientos con el fin de que se adelanten los trámites pertinentes.

7. RECOMENDACIONES

- | Los ordenadores del gasto deben revisar las proyecciones del presupuesto y ejercer control para que éstas sean ejecutadas dentro de la vigencia fiscal correspondiente.
- | La constitución de las cuentas por pagar, debe realizarse con la totalidad de los soportes requeridos para el pago. Lo anterior teniendo en cuenta, que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción antes del 31 de diciembre o se han pactado anticipos y lo único pendiente es la cancelación al proveedor.
- | Las reservas presupuestales provenientes de relaciones contractuales, sólo podrán constituirse con fundamento en los contratos debidamente perfeccionados y la justificación que le dio origen.
- | Los ordenadores del gasto, deben gestionar durante la vigencia para que el presupuesto asignado, sea ejecutado durante el año fiscal y evitar la constitución de reserva presupuestal

(*situaciones excepcionales*), de acuerdo a los parámetros establecidos por la Circular Externa 015 del 17 de diciembre de 2013, Función de advertencia N° 2012EE0081234 del 29 de noviembre de 2012 sobre la constitución de Reservas Presupuestales y solicitud de autorizaciones vigencias futuras, y Circular Externa No 2013EE0009743 del 13 de febrero de 2013 Registro de la Contabilidad de la Ejecución Presupuestal en el SIIF emitidas por la Contraloría General de la República.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
Con. Pub. MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Cont. Pub. Yaneth Tarapues M
Cargo: Profesional Oficina de Control Interno

Revisó: Cont. Pub. Martha Cecilia Polania Ipuz
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno